



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10136

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 973, 69 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), a favor del ex-agente WILFREDO PARDO SANCHEZ, legajo N° 14938/1, en concepto de 30 días corridos de licencia no gozada año 2002.-

J.1 – SJ.06 – U.EJ.45 – P.25 – AC. E.19

1.6. Benef. Y Compens..... \$ 973, 69.-

ARTICULO 2º :-Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2002.

J.	SJ.	U.EJ.	P.	AC.E	CONCEPTO
1	06	45	25	19	Benef. Y comp./02 \$973, 69 exceso

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2002.-

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicio Anteriores" y acreditándose las cuentas 21310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".



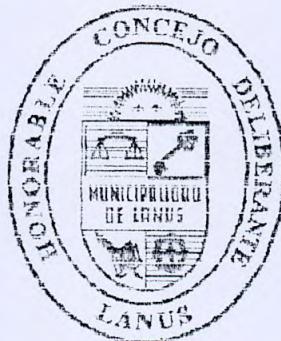


ARTICULO 5 °:-Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, Lanús 18 de enero de 2006.-

REVISÓ

CARLOS G. FERAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0077
DE FECHA 25 ENE 2006

Registrada bajo el N°

10136

[Signature]
ALICIA B. STEPHOFF-MICHAELOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
SANDRA F. PLADANICA
JERA DIVISION RECOLPILACION DE
ORDENANZAS, SECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
DIRECCION DE GOBIERNO

